
VISTA la Ley No. 2439, sobre Asignación de Nombres a las Divisiones Políticas, Poblaciones, Edificios, Obras, Cosas y Servicios Públicos, de fecha 8 de julio de 1950.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se asigna el nombre de Ercilia Pepín, al puente en construcción sobre el Río Yaque del Norte, Sector de Nibaje, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, y a la prolongación de la avenida de acceso a dicho puente, que se construye a ambas márgenes del río.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 1430 ° de la Independencia y 1240 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1261-86-484 que nombra al ingeniero Rafael Vitelio Bisonó, Ingeniero Asesor al Servicio del Poder Ejecutivo para la coordinación y fiscalización de todas las obras del Estado.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1261-86-484

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Rafael Vitelio Bisonó, queda designado Ingeniero Asesor al servicio del Poder Ejecutivo, para la coordinación y fiscalización de todas las obras del Estado.

Artículo 2.- El Ing. Rafael Vitelio Bisonó, tendrá a su cargo la organización de la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de las Obras del Estado, adscrita a la Presidencia de la Republica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 1430 de la Independencia y 1240 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1262-86-485 que nombra al ingeniero Emilio Almonte,
Asesor Hidráulico del Poder Ejecutivo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:1262-86-485

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Artículo Único. -El Ing. Emilio Almonte, queda designado Asesor Hidráulico del poder ejecutivo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 1430 de la Independencia y 1240 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1263-86-486 que inviste al secretario de Estado de la Relaciones Exteriores de los Plenos poderes de lugar, para firmar a nombre y representación del Gobierno, el Acuerdo relativo a la Donación de Trescientos millones de yenes que hará el Gobierno del Japón a la Republica Dominicana para el programa de Fomento Arrocerero, en Dajabón